

32 aa

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

60875



Dr. Eduardo Villagómez Vargas

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pe
ZA CORDOVEZ MILTON LERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIA NO	CEDENTE	
HEZ JACOME LUCIA DALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704194818	ECUATORIA NO	CEDENTE	
ZA SANCHEZ DALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
ZA SANCHEZ GABRIELA ANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
ZA SANCHEZ MILTON LERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005479	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	F
Provincia	Cantón		Parroquia			
	QUITO		MARISCAL SUCRE			

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas
 Edificio Alamo Piso 5 Oficinas 504 - 505
 Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610
 E-mail: notaria 59@yahoo.es

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000006173



20151701059P02893



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701059P02893						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704194818	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
Natural	LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005479	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	384.00						

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



201-17-01-5900P002893

**CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA**

ADMIX CIA. LTDA.

OTORGA

SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

SRA. LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME

A FAVOR DE LAS

SRTAS. MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ Y

GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ

SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ

CUANTIA: USD\$.

Di Copias

***** A.P. *****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho (18) de Junio del año dos mil quince, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores **SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA**

CORDOVEZ; y, LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarias las señoritas **MAGDALENA LUCIA Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ, y MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ, de estado civil solteros,** también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía ADMIX Cía. Ltda., de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los señores, Ingeniero Milton Loayza Cordovez y señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez Jácome a quienes en adelante se les denominará CEDENTES y por otra parte, los señores Ing. Milton Guillermo Loayza Sánchez, las **señoritas Magdalena Lucía; y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** quienes en lo adelante se les denominará CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si los cedentes, solteros los cesionarios, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, con aprobación de la Superintendencia de compañía el día uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mediante resolución nueve ocho uno uno uno cero cero dos cuatro dos dos e inscrita en el Registro

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía ADMIX CIA. LTDA., b).- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de dos mil siete, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado y aclaratoria a la misma celebrada el nueve de septiembre de dos mil ocho, ambas inscritas en el Registro Mercantil el once de Mayo del dos mil nueve, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de accionistas , del cual se desprende que la Compañía ADMIX Cía. Ltda., cuenta actualmente con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado en ochocientas participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una , se encuentra integrado de la siguiente manera, al socio Milton Loayza Cordovez, le pertenecen QUINIENTAS CUATRO participaciones pagadas en el cien por ciento de su valor; al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez le corresponden CIENTO SETENTA Y SEIS participaciones sociales pagadas en el cien por ciento de su valor; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecen CIENTO VEINTE participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor.- c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., reunida el cuatro de mayo del dos mil quince, aprobó por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones de los socios Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez y Lucía Magdalena Sánchez Jácome a favor de los señores Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez y a las señoritas **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, de conformidad con el acta de la junta que se adjunta como documento habilitante.**

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, los cónyuges Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez y Sra. Lcda. Lucía Magdalena Sánchez Jácome de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y obtenido en consentimiento *Av. 18 de septiembre E4- 76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505*
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

unánime del capital social, ceden el total de cuarenta y tres por ciento (43%) de las participaciones de la empresa ADMIX CÍA LTDA. que le pertenecen al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, de la siguiente manera: El tres por ciento (3%) (VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES) tres por ciento a favor del Ingeniero Milton Guillermo LOAYZA SÁNCHEZ, y el restante cuarenta por ciento (40%), CEDE a las CESIONARIAS señoritas Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, el veinte por ciento para cada una de las mismas esto es CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES PARA CADA UNA. De igual manera ceden el cinco por ciento de las participaciones (CUARENTA PARTICIPACIONES) que le pertenecen en la empresa ADMIX CÍA LTDA., a la señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez Jácome, a favor del CESIONARIO Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez. CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores Milton Guillermo Loayza Sánchez, Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez aceptan las cesiones que se hacen a su favor y pagan a los cedentes de la siguiente manera: Milton Guillermo Loayza Sánchez, paga al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$24); la señorita Magdalena Lucía Loayza Sánchez paga al Ingeniero, Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$.160); la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez paga al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$160). Por otra parte el señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez, paga a la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, la cantidad de cuarenta dólares americanos (\$40). El cesionario Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez con estas cesiones consolida en propiedad la cantidad de doscientas cuarenta participaciones que corresponden al

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



treinta por ciento del capital social de la compañía ADMIX CIA. LTDA.

Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales, que se realiza según lo determinado en la Cláusula tercera de este instrumento, los cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor de los cesionarios, las participaciones sociales, libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez	20%	160	\$160,00
Lucía Magdalena Loayza Sánchez	20%	160	\$160,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez	20%	160	\$160,00
Magdalena Sánchez Jácome	10%	80	\$ 80,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	30%	240	\$240,00
TOTAL:	100%	800	\$800,00

QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, las señoritas MAGDALENA LUCIA ~~LOAYZA SANCHEZ~~, y GABRIELA ALEXANDRA ~~(LOAYZA SANCHEZ)~~, pasan a formar parte de la Compañía ADMIX Cía Ltda. como socias con todos los derechos y atribuciones que por esta calidad les son inmersos con las ciento sesenta participaciones sociales de cada una.- SEXTA.-INSCRIPCION Y GASTOS.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones

hasta su registro, serán de exclusiva cuenta de los cesionarios.- SEPTIMA.-
Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

MARGINACION.- Esta escritura se marginará en la escritura pública de constitución de ADMIX CIA. LTDA. OCTAVA.- La cuantía de este contrato es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$384,00). NOVENA.- DOMICILIO.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes se someten.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por la Doctora Karolina Aguas Andriuoli, con matrícula profesional número siete mil ciento nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. ENMENDADO: LOAYZA SANCHEZ LOAYZA SANCHEZ. VALE.-


SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

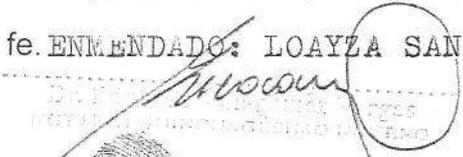
C.C. 170245014-0


SRA. LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME

190419951-8


SRTA. MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ

C.C. 1710005438


D. Karolina Aguas Andriuoli
Notaria Pública
Ecuador



Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Gabriela Loayza Sanchez
SRTA. GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ

C.C. *17-197547-2*

Milton Loayza Sanchez
Sr. MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ

C.C. *17-197547-2*

Eduardo Villagomez Vargas
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CIUDADANÍA 170417481-9

SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 ABRIL 1953

009- 0017 03057 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0023 / 1702420140

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0016 / 1704194818

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN JUAN
QUITO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
170417481-9



[Handwritten signature]
170419481-8



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 2015..... foja(s) útiles Quito, a 8 JUN 2015

[Signature]
Dr. Eduardo Villarreal Vargas

DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171000547-9
 LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/SANZALEZ SUAREZ
 30 MAYO 1976
 REG. CIV. / DOP- 0063 0652E M
 PICHINCHA/ QUITO
 SANZALEZ SUAREZ 1976



Milton Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171000547-9
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 05 DICIEMBRE 1977
 REG. CIV. / 001- 0373 00745 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SANZALEZ SUAREZ -1978



Magdalena Loayza

ECUATORIANA***** E23431322E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO LOAYZA
 LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
 QUITO 17/03/2009
 17/03/2021
 REN 0870898



Milton Loayza

ECUATORIANA***** V23331222E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MILTON GUILLERMO LOAYZA
 LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
 QUITO 01/02/2008
 01/02/2020
 REN 2705747



Magdalena Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008 - 0026 1710005479
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Milton Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 010 - 0107 1710005438
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Magdalena Loayza

Milton Loayza
 171000547-9



Magdalena Loayza
 1710005438



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a 18 JUN 2015

Eduardo Villagómez Vargas
 Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171344099-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA SANCHEZ
GABRIELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E434313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA MILTON GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LUCIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE REGISTRO CIVIL
171344099-6 010-8106

LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4208017 15/12/2014 9:28:57

4208017

Gabriela Loayza
171344099-6



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



Quito, julio 22 del 2014

Señor Ingeniero
MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ
Presente.-

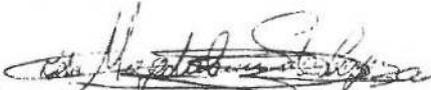
De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que la junta General Extraordinaria de Socios de la CIA. LTDA. ADMIX, en sesión celebrada el día de hoy, renovó a usted en calidad de Gerente General de la Compañía por el período de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio del cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

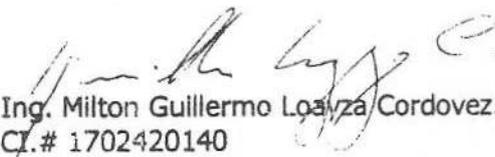
La Compañía se constituyó bajo la denominación social de ADMIX CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines el 17 de Agosto de 1998, en la notaria trigésima, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo la Resolución No. 2573, tomo 129 de la fecha 23 de octubre de 1998.

Atentamente,


Lucía Magdalena Sánchez Jácome
CI.# 1704194818
Secretaria de la Junta.

ACEPTO: La renovación de nombramiento de Gerente General de la Compañía ADMIX CIA. LTDA.

Quito, a 22 de julio del 2014


Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.
CI.# 1702420140

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 194



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10243
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIA. LTDA. ADMIX
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702420140	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2573 DEL:23/10/1998 NOT:TRIGESIMA DEL:17/08/1998 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

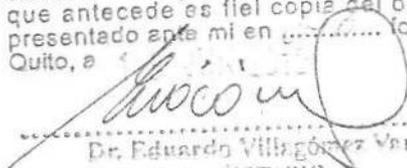
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMIX CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 4 de mayo de dos mil quince, a las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., ubicado en la intersección de las calles de las Avellanas E1-182 y el Juncal, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
		Porcentaje Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		63% 504	\$504,00
Magdalena Sánchez Jácome		15% 120	\$120,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		22% 176	\$176,00
TOTAL:		100% 800	\$800,00

Se encuentra representado el 100% del Capital Social

Los asistentes por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo deciden tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 43% de participaciones del señor Milton Guillermo Loayza Cordovez.
- 2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del (5%) de las participaciones de la señora Lucía Magdalena Sanchez Jácome.
- 3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

Actúa como presidente Ad-hoc, de la presente junta General de socios, el señor Milton Guillermo Loayza Sánchez y como secretario de la misma el Gerente General, Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.-

A continuación la Junta General pasa a considerar los siguientes puntos contemplados en el orden del día:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 43% de participaciones del señor Milton Guillermo Loayza Cordovez.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el primer orden del día y para lo cual toma la palabra e indica su voluntad la de ceder el 43 % de sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caos contrario para que la junta le autorice ceder a terceras personas; decisión del socio que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.



El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez** accede al **3%** tres por ciento de las acciones en calidad de cesionario, y en relación al restante **40%**, los socios **RENUNCIAN A SU DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LAS PARTICIPACIONES** y de ésta manera permiten que el socio ceda a terceras personas, por lo que **CEDE a las señoritas Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez**, el veinte por ciento para cada una de las mismas.

2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del (5%) de las participaciones de la señora Lucía Magdalena Sanchez Jácome.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el segundo orden del día y para lo cual da la palabra a la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, quien expresa que es su voluntad la de ceder sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caos contrario para que la junta le autorice ceder a terceras personas; decisión de la socia que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.

El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez** hace uso de su derecho preferente para acceder al paquete accionario que se cede, por lo cual la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, cede al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez, el cinco por ciento de sus acciones.

3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

El señor Gerente, en virtud de la cesión de participaciones que se han aprobado en la junta, pone en consideración el nuevo cuadro de socios de la empresa, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
		Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		20%	160	\$160,00
Magdalena Lucía Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Magdalena Sánchez Jácome		10%	80	\$ 80,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		30%	240	\$240,00
TOTAL:		100%	800	\$800,00

Todos los presentes aprueban el nuevo cuadro de accionistas de la empresa

Se autoriza al señor Gerente de la Empresa a que una vez realizado el trámite legal correspondiente de cesión de participaciones, anule los certificados de aportaciones correspondientes y extienda nuevos a favor de los cesionarios de conformidad con el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías



Al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe de ello la suscriben los asistentes. Siendo las dieciséis horas, el Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión.

Milton Guillermo Loayza Sánchez
Presidente Ad-hoc

Magdalena Lucía Sánchez Jácome

Milton Guillermo Loayza Cordovez
Gerente General-Secretario

Certifico que este documento es igual al original del que consta en los archivos de la Compañía. –

Secretario

ESPACIO
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/1998 FEC. CONSTITUCION: 23/10/1998
FEC. INSCRIPCION: 09/12/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM
Telefono Trabajo: 026002922 Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677760

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071009

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 16/05/2012 15:20:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/10/1998	FEC. CONSTITUCION:	23/10/1998
FEC. INSCRIPCION:	09/12/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM Telefono Trabajo: 026002922 Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677760

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	1

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a

8 JUN 2015

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071009 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 16/05/2012 15:20:42

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADMIX CIA LTDA, celebrada ante el doctor SIMÓN ANTONIO ALCIVAR PALADINES, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en la cual los cónyuges MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ Y LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, ceden el 43% de las participaciones de la empresa ADMIX CIA LTDA, a favor de MAGDALENA LUCIA, GABRIELA ALEXANDRA Y MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ, en los términos constantes en la escritura de fecha 18 de junio del 2015 ante el doctor EDUARDO NAPOLEÓN VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito.-
Quito, a veinte y cinco de junio del dos mil quince.-



EL NOTARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and flourishes.

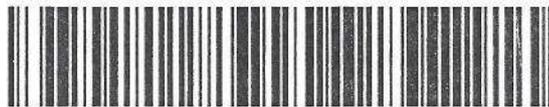
**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000003294



20151701030000947

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701030000947

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2893

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702420140

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Registro Nacional
Código Notarial
Código de Notario
Código de Notaría
Código de Cantón

TRÁMITE NÚMERO: 60875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	880
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /18/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 384 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



32 aa

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

60875



Dr. Eduardo Villagómez Vargas

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pe
ZA CORDOVEZ MILTON LERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIA NO	CEDENTE	
HEZ JACOME LUCIA DALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704194818	ECUATORIA NO	CEDENTE	
ZA SANCHEZ DALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
ZA SANCHEZ GABRIELA ANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
ZA SANCHEZ MILTON LERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005479	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	F
Provincia	Cantón		Parroquia			
	QUITO		MARISCAL SUCRE			

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas
 Edificio Alamo Piso 5 Oficinas 504 - 505
 Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610
 E-mail: notaria 59@yahoo.es

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000006173



20151701059P02893



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701059P02893						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704194818	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
Natural	LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005479	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	384.00						

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



201-17-01-5900P002893

**CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA**

ADMIX CIA. LTDA.

OTORGA

SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

SRA. LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME

A FAVOR DE LAS

SRTAS. MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ Y

GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ

SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ

CUANTIA: USD\$.

Di Copias

***** A.P. *****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho (18) de Junio del año dos mil quince, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores **SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA**

CORDOVEZ; y, LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarias las señoritas **MAGDALENA LUCIA Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ, y MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ, de estado civil solteros,** también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía ADMIX Cía. Ltda., de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los señores, Ingeniero Milton Loayza Cordovez y señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez Jácome a quienes en adelante se les denominará CEDENTES y por otra parte, los señores Ing. Milton Guillermo Loayza Sánchez, las **señoritas Magdalena Lucía; y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** quienes en lo adelante se les denominará CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si los cedentes, solteros los cesionarios, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, con aprobación de la Superintendencia de compañía el día uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mediante resolución nueve ocho uno uno uno cero cero dos cuatro dos dos e inscrita en el Registro

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía ADMIX CIA. LTDA., b).- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de dos mil siete, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado y aclaratoria a la misma celebrada el nueve de septiembre de dos mil ocho, ambas inscritas en el Registro Mercantil el once de Mayo del dos mil nueve, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de accionistas , del cual se desprende que la Compañía ADMIX Cía. Ltda., cuenta actualmente con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado en ochocientas participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una , se encuentra integrado de la siguiente manera, al socio Milton Loayza Cordovez, le pertenecen QUINIENTAS CUATRO participaciones pagadas en el cien por ciento de su valor; al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez le corresponden CIENTO SETENTA Y SEIS participaciones sociales pagadas en el cien por ciento de su valor; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecen CIENTO VEINTE participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor.- c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., reunida el cuatro de mayo del dos mil quince, aprobó por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones de los socios Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez y Lucía Magdalena Sánchez Jácome a favor de los señores Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez y a las señoritas **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, de conformidad con el acta de la junta que se adjunta como documento habilitante.**

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, los cónyuges Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez y Sra. Lcda. Lucía Magdalena Sánchez Jácome de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y obtenido en consentimiento

Av. 18 de septiembre E4- 76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

unánime del capital social, ceden el total de cuarenta y tres por ciento (43%) de las participaciones de la empresa ADMIX CÍA LTDA. que le pertenecen al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, de la siguiente manera: El tres por ciento (3%) (VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES) tres por ciento a favor del Ingeniero Milton Guillermo LOAYZA SÁNCHEZ, y el restante cuarenta por ciento (40%), CEDE a las CESIONARIAS señoritas Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, el veinte por ciento para cada una de las mismas esto es CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES PARA CADA UNA. De igual manera ceden el cinco por ciento de las participaciones (CUARENTA PARTICIPACIONES) que le pertenecen en la empresa ADMIX CÍA LTDA., a la señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez Jácome, a favor del CESIONARIO Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez. CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores Milton Guillermo Loayza Sánchez, Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez aceptan las cesiones que se hacen a su favor y pagan a los cedentes de la siguiente manera: Milton Guillermo Loayza Sánchez, paga al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$24); la señorita Magdalena Lucía Loayza Sánchez paga al Ingeniero, Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$.160); la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez paga al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$160). Por otra parte el señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez, paga a la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, la cantidad de cuarenta dólares americanos (\$40). El cesionario Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez con estas cesiones consolida en propiedad la cantidad de doscientas cuarenta participaciones que corresponden al

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



treinta por ciento del capital social de la compañía ADMIX CIA. LTDA.

Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales, que se realiza según lo determinado en la Cláusula tercera de este instrumento, los cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor de los cesionarios, las participaciones sociales, libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez	20%	160	\$160,00
Lucía Magdalena Loayza Sánchez	20%	160	\$160,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez	20%	160	\$160,00
Magdalena Sánchez Jácome	10%	80	\$ 80,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	30%	240	\$240,00
TOTAL:	100%	800	\$800,00

QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, las señoritas MAGDALENA LUCIA ~~LOAYZA SANCHEZ~~, y GABRIELA ALEXANDRA ~~(LOAYZA SANCHEZ)~~, pasan a formar parte de la Compañía ADMIX Cía Ltda. como socias con todos los derechos y atribuciones que por esta calidad les son inmersos con las ciento sesenta participaciones sociales de cada una.- SEXTA.-INSCRIPCION Y GASTOS.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones

hasta su registro, serán de exclusiva cuenta de los cesionarios.- SEPTIMA.-

MARGINACION.- Esta escritura se marginará en la escritura pública de constitución de ADMIX CIA. LTDA. OCTAVA.- La cuantía de este contrato es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$384,00). NOVENA.- DOMICILIO.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes se someten.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por la Doctora Karolina Aguas Andriuoli, con matrícula profesional número siete mil ciento nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. ENMENDADO: LOAYZA SANCHEZ LOAYZA SANCHEZ. VALE.-


SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

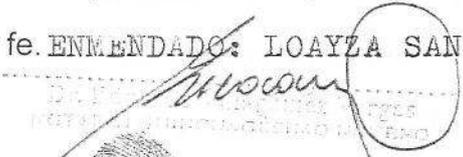
C.C. 170245014-0


SRA. LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME

190419951-8


SRTA. MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ

C.C. 1710005438


D. P. ...
D. P. ...



Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Gabriela Loayza Sanchez
SRTA. GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ
C.C. *17-197547-2*

Milton Loayza Sanchez
Sr. MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ
C.C. *17-197547-2*

Eduardo Villagomez Vargas
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CIUDADANÍA 170417481-9

SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 ABRIL 1953

009- 0017 03057 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



ECUATORIANA***** Y4943V4242

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1702420140

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 1704194818

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN JUAN
QUITO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
1704194818



[Handwritten signature]
1704194818



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 2015..... foja(s) útiles Quito, a 8 JUN 2015

Dr. Eduardo Villarreal Vargas

DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171000547-9
 LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/SANZALEZ SUAREZ
 30 MAYO 1976
 REG. CIV. / DOP- 0063 0652E M
 PICHINCHA/ QUITO
 SANZALEZ SUAREZ 1976



Milton Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171000547-9
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 05 DICIEMBRE 1977
 REG. CIV. / 001- 0373 00745 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SANZALEZ SUAREZ -1978



Magdalena Loayza

ECUATORIANA***** E23431322E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO LOAYZA
 LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
 QUITO 17/03/2009
 17/03/2021
 REN 0870898



Milton Loayza

ECUATORIANA***** V23331222E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MILTON GUILLERMO LOAYZA
 LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
 QUITO 01/02/2008
 01/02/2020
 REN 2705747



Magdalena Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008 - 0026 1710005479
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Milton Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 010 - 0107 1710005438
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Magdalena Loayza

Milton Loayza
 171000547-9



Magdalena Loayza
 1710005438



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a 18 JUN 2015

Eduardo Villagómez Vargas
 Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171344099-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA SANCHEZ
GABRIELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E434313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA MILTON GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LUCIA MAGDALENA

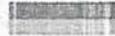
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE REGISTRO CIVIL
171344099-6 010-8106

LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4208017 15/12/2014 9:28:57

4208017

Gabriela Loayza Sanchez
171344099-6



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



Quito, julio 22 del 2014

Señor Ingeniero
MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ
Presente.-

De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que la junta General Extraordinaria de Socios de la CIA. LTDA. ADMIX, en sesión celebrada el día de hoy, renovó a usted en calidad de Gerente General de la Compañía por el período de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio del cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía se constituyó bajo la denominación social de ADMIX CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines el 17 de Agosto de 1998, en la notaria trigésima, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo la Resolución No. 2573, tomo 129 de la fecha 23 de octubre de 1998.

Atentamente,

Lucía Magdalena Sánchez Jácome
CI.# 1704194818
Secretaria de la Junta.

ACEPTO: La renovación de nombramiento de Gerente General de la Compañía ADMIX CIA. LTDA.

Quito, a 22 de julio del 2014

Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.
CI.# 1702420140

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 194



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10243
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIA. LTDA. ADMIX
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702420140	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2573 DEL:23/10/1998 NOT:TRIGESIMA DEL:17/08/1998 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMIX CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 4 de mayo de dos mil quince, a las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., ubicado en la intersección de las calles de las Avellanas E1-182 y el Juncal, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
		Porcentaje Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		63% 504	\$504,00
Magdalena Sánchez Jácome		15% 120	\$120,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		22% 176	\$176,00
TOTAL:		100% 800	\$800,00

Se encuentra representado el 100% del Capital Social

Los asistentes por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo deciden tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 43% de participaciones del señor Milton Guillermo Loayza Cordovez.
- 2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del (5%) de las participaciones de la señora Lucía Magdalena Sanchez Jácome.
- 3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

Actúa como presidente Ad-hoc, de la presente junta General de socios, el señor Milton Guillermo Loayza Sánchez y como secretario de la misma el Gerente General, Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.-

A continuación la Junta General pasa a considerar los siguientes puntos contemplados en el orden del día:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 43% de participaciones del señor Milton Guillermo Loayza Cordovez.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el primer orden del día y para lo cual toma la palabra e indica su voluntad la de ceder el 43 % de sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caos contrario para que la junta le autorice ceder a terceras personas; decisión del socio que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.



El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez** accede al **3%** tres por ciento de las acciones en calidad de cesionario, y en relación al restante **40%**, los socios **RENUNCIAN A SU DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LAS PARTICIPACIONES** y de ésta manera permiten que el socio ceda a terceras personas, por lo que **CEDE** a las señoritas **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez**, el veinte por ciento para cada una de las mismas.

2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del (5%) de las participaciones de la señora **Lucía Magdalena Sanchez Jácome**.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el segundo orden del día y para lo cual da la palabra a la señora **Lucía Magdalena Sánchez Jácome**, quien expresa que es su voluntad la de ceder sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caos contrario para que la junta le autorice ceder a terceras personas; decisión de la socia que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.

El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez** hace uso de su derecho preferente para acceder al paquete accionario que se cede, por lo cual la señora **Lucía Magdalena Sánchez Jácome**, cede al socio **Milton Guillermo Loayza Sánchez**, el cinco por ciento de sus acciones.

3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

El señor Gerente, en virtud de la cesión de participaciones que se han aprobado en la junta, pone en consideración el nuevo cuadro de socios de la empresa, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
		Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		20%	160	\$160,00
Magdalena Lucía Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Magdalena Sánchez Jácome		10%	80	\$ 80,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		30%	240	\$240,00
TOTAL:		100%	800	\$800,00

Todos los presentes aprueban el nuevo cuadro de accionistas de la empresa

Se autoriza al señor Gerente de la Empresa a que una vez realizado el trámite legal correspondiente de cesión de participaciones, anule los certificados de aportaciones correspondientes y extienda nuevos a favor de los cesionarios de conformidad con el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías



Al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe de ello la suscriben los asistentes. Siendo las dieciséis horas, el Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión.

Milton Guillermo Loayza Sánchez
Presidente Ad-hoc

Magdalena Lucía Sánchez Jácome

Milton Guillermo Loayza Cordovez
Gerente General-Secretario

Certifico que este documento es igual al original del que consta en los archivos de la Compañía. –

Secretario

ESPACIO
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/1998 FEC. CONSTITUCION: 23/10/1998
FEC. INSCRIPCION: 09/12/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM
Telefono Trabajo: 026002922 Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677760

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071009

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 16/05/2012 15:20:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/10/1998	FEC. CONSTITUCION:	23/10/1998
FEC. INSCRIPCION:	09/12/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM Telefono Trabajo: 026002922 Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677760

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	1

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a

8 JUN 2015

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071009 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 16/05/2012 15:20:42

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADMIX CIA LTDA, celebrada ante el doctor SIMÓN ANTONIO ALCIVAR PALADINES, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en la cual los cónyuges MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ Y LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, ceden el 43% de las participaciones de la empresa ADMIX CIA LTDA, a favor de MAGDALENA LUCIA, GABRIELA ALEXANDRA Y MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ, en los términos constantes en la escritura de fecha 18 de junio del 2015 ante el doctor EDUARDO NAPOLEÓN VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito.-
Quito, a veinte y cinco de junio del dos mil quince.-



EL NOTARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and flourishes.

**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000003294



20151701030000947

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701030000947

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2893

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702420140

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Registro Nacional
Código Notarial
Código de Notario
Código de Notaría
Código de Cantón
Código de Provincia
Código de País

TRÁMITE NÚMERO: 60875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	880
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /18/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 384 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Cal
80

32 aa

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

60875



Dr. Eduardo Villagómez Vargas

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pe
ZA CORDOVEZ MILTON LERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIA NO	CEDENTE	
HEZ JACOME LUCIA DALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704194818	ECUATORIA NO	CEDENTE	
ZA SANCHEZ DALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
ZA SANCHEZ GABRIELA ANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
ZA SANCHEZ MILTON LERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005479	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	F
Provincia	Cantón		Parroquia			
	QUITO		MARISCAL SUCRE			

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas
 Edificio Alamo Piso 5 Oficinas 504 - 505
 Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610
 E-mail: notaria 59@yahoo.es

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000006173



20151701059P02893



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701059P02893						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704194818	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
Natural	LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005479	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	384.00						

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



201-17-01-5900P002893

**CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA**

ADMIX CIA. LTDA.

OTORGA

SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

SRA. LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME

A FAVOR DE LAS

SRTAS. MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ Y

GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ

SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ

CUANTIA: USD\$.

Di Copias

***** A.P. *****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho (18) de Junio del año dos mil quince, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores **SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA**

CORDOVEZ; y, LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarias las señoritas **MAGDALENA LUCIA Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ, y MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ, de estado civil solteros,** también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía ADMIX Cía. Ltda., de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los señores, Ingeniero Milton Loayza Cordovez y señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez Jácome a quienes en adelante se les denominará CEDENTES y por otra parte, los señores Ing. Milton Guillermo Loayza Sánchez, las **señoritas Magdalena Lucía; y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** quienes en lo adelante se les denominará CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si los cedentes, solteros los cesionarios, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, con aprobación de la Superintendencia de compañía el día uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mediante resolución nueve ocho uno uno uno cero cero dos cuatro dos dos e inscrita en el Registro

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía ADMIX CIA. LTDA., b).- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de dos mil siete, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado y aclaratoria a la misma celebrada el nueve de septiembre de dos mil ocho, ambas inscritas en el Registro Mercantil el once de Mayo del dos mil nueve, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de accionistas, del cual se desprende que la Compañía ADMIX Cía. Ltda., cuenta actualmente con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado en ochocientas participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, se encuentra integrado de la siguiente manera, al socio Milton Loayza Cordovez, le pertenecen QUINIENTAS CUATRO participaciones pagadas en el cien por ciento de su valor; al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez le corresponden CIENTO SETENTA Y SEIS participaciones sociales pagadas en el cien por ciento de su valor; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecen CIENTO VEINTE participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor.- c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., reunida el cuatro de mayo del dos mil quince, aprobó por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones de los socios Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez y Lucía Magdalena Sánchez Jácome a favor de los señores Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez y a las señoritas **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, de conformidad con el acta de la junta que se adjunta como documento habilitante.**

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, los cónyuges Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez y Sra. Lcda. Lucía Magdalena Sánchez Jácome de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y obtenido en consentimiento

Av. 18 de septiembre E4- 76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

unánime del capital social, ceden el total de cuarenta y tres por ciento (43%) de las participaciones de la empresa ADMIX CÍA LTDA. que le pertenecen al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, de la siguiente manera: El tres por ciento (3%) (VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES) tres por ciento a favor del Ingeniero Milton Guillermo LOAYZA SÁNCHEZ, y el restante cuarenta por ciento (40%), CEDE a las CESIONARIAS señoritas Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, el veinte por ciento para cada una de las mismas esto es CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES PARA CADA UNA. De igual manera ceden el cinco por ciento de las participaciones (CUARENTA PARTICIPACIONES) que le pertenecen en la empresa ADMIX CÍA LTDA., a la señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez Jácome, a favor del CESIONARIO Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez. CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores Milton Guillermo Loayza Sánchez, Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez aceptan las cesiones que se hacen a su favor y pagan a los cedentes de la siguiente manera: Milton Guillermo Loayza Sánchez, paga al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$24); la señorita Magdalena Lucía Loayza Sánchez paga al Ingeniero, Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$.160); la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez paga al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$160). Por otra parte el señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez, paga a la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, la cantidad de cuarenta dólares americanos (\$40). El cesionario Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez con estas cesiones consolida en propiedad la cantidad de doscientas cuarenta participaciones que corresponden al

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



treinta por ciento del capital social de la compañía ADMIX CIA. LTDA.

Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales, que se realiza según lo determinado en la Cláusula tercera de este instrumento, los cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor de los cesionarios, las participaciones sociales, libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez	20%	160	\$160,00
Lucía Magdalena Loayza Sánchez	20%	160	\$160,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez	20%	160	\$160,00
Magdalena Sánchez Jácome	10%	80	\$ 80,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	30%	240	\$240,00
TOTAL:	100%	800	\$800,00

QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, las señoritas MAGDALENA LUCIA ~~LOAYZA SANCHEZ~~, y GABRIELA ALEXANDRA ~~(LOAYZA SANCHEZ)~~, pasan a formar parte de la Compañía ADMIX Cía Ltda. como socias con todos los derechos y atribuciones que por esta calidad les son inmersos con las ciento sesenta participaciones sociales de cada una.- SEXTA.-INSCRIPCION Y GASTOS.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones

hasta su registro, serán de exclusiva cuenta de los cesionarios.- SEPTIMA.-
Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

MARGINACION.- Esta escritura se marginará en la escritura pública de constitución de ADMIX CIA. LTDA. OCTAVA.- La cuantía de este contrato es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$384,00). NOVENA.- DOMICILIO.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes se someten.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por la Doctora Karolina Aguas Andriuoli, con matrícula profesional número siete mil ciento nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. ENMENDADO: LOAYZA SANCHEZ LOAYZA SANCHEZ. VALE.-


SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

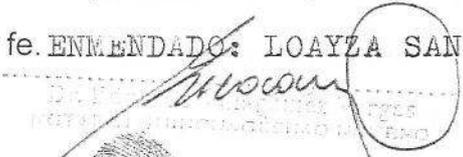
C.C. 170245014-0


SRA. LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME

190419951-8


SRTA. MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ

C.C. 1710005438


D. Karolina Aguas Andriuoli
Notaria Pública
Ecuador



Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Gabriela Loayza Sanchez
SRTA. GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ

C.C. *17-197547-2*

Milton Loayza Sanchez
Sr. MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ

C.C. *17-197547-2*

Eduardo Villagomez Vargas
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CIUDADANÍA 170417481-9

SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 ABRIL 1953

009- 0017 03057 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECYD

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



ECUATORIANA***** Y4943V4242

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1702420140

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 1704194818

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN JUAN
QUITO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
1907019-0



[Handwritten signature]
170419481-8



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 2015..... foja(s) útiles Quito, a 8 JUN 2015

[Signature]
Dr. Eduardo Villarreal Vargas

DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171000547-9
 LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/SANZALEZ SUAREZ
 30 MAYO 1976
 REG. CIV. / DOP- 0063 0652E M
 PICHINCHA/ QUITO
 SANZALEZ SUAREZ 1976



Milton Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171000547-9
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 05 DICIEMBRE 1977
 REG. CIV. / 001- 0373 00745 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SANZALEZ SUAREZ -1978



Magdalena Loayza

ECUATORIANA***** E23431322E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO LOAYZA
 LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
 QUITO 17/03/2009
 17/03/2021
 REN 0870898



Milton Loayza

ECUATORIANA***** V23331222E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MILTON GUILLERMO LOAYZA
 LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
 QUITO 01/02/2008
 01/02/2020
 REN 2705747



Magdalena Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008 - 0026 1710005479
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Milton Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 010 - 0107 1710005438
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Magdalena Loayza

Milton Loayza
 171000547-9



Magdalena Loayza
 1710005438



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a 18 JUN 2015

Eduardo Villagómez Vargas
 Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171344099-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA SANCHEZ
GABRIELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E434313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA MILTON GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LUCIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09



000730466

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE REGISTRO CIVIL
171344099-6 010-8106

LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4208017 15/12/2014 9:28:57

4208017

[Signature]
171344099-6



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

[Signature]

Dr. Eduardo Villegómez Vargas
NOTARIO



Quito, julio 22 del 2014

Señor Ingeniero
MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ
Presente.-

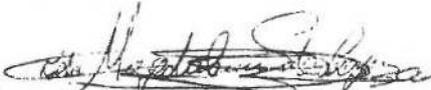
De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que la junta General Extraordinaria de Socios de la CIA. LTDA. ADMIX, en sesión celebrada el día de hoy, renovó a usted en calidad de Gerente General de la Compañía por el período de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio del cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

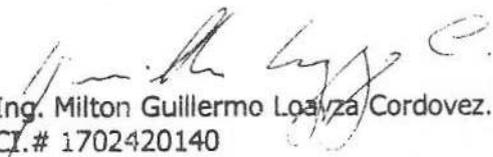
La Compañía se constituyó bajo la denominación social de ADMIX CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines el 17 de Agosto de 1998, en la notaria trigésima, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo la Resolución No. 2573, tomo 129 de la fecha 23 de octubre de 1998.

Atentamente,


Lucía Magdalena Sánchez Jácome
CI.# 1704194818
Secretaria de la Junta.

ACEPTO: La renovación de nombramiento de Gerente General de la Compañía ADMIX CIA. LTDA.

Quito, a 22 de julio del 2014


Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.
CI.# 1702420140

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 194



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10243
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIA. LTDA. ADMIX
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702420140	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2573 DEL:23/10/1998 NOT:TRIGESIMA DEL:17/08/1998 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMIX CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 4 de mayo de dos mil quince, a las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., ubicado en la intersección de las calles de las Avellanas E1-182 y el Juncal, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
		Porcentaje Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		63% 504	\$504,00
Magdalena Sánchez Jácome		15% 120	\$120,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		22% 176	\$176,00
TOTAL:		100% 800	\$800,00

Se encuentra representado el 100% del Capital Social

Los asistentes por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo deciden tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 43% de participaciones del señor Milton Guillermo Loayza Cordovez.
- 2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del (5%) de las participaciones de la señora Lucía Magdalena Sanchez Jácome.
- 3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

Actúa como presidente Ad-hoc, de la presente junta General de socios, el señor Milton Guillermo Loayza Sánchez y como secretario de la misma el Gerente General, Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.-

A continuación la Junta General pasa a considerar los siguientes puntos contemplados en el orden del día:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 43% de participaciones del señor Milton Guillermo Loayza Cordovez.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el primer orden del día y para lo cual toma la palabra e indica su voluntad la de ceder el 43 % de sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caos contrario para que la junta le autorice ceder a terceras personas; decisión del socio que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.



El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez** accede al **3%** tres por ciento de las acciones en calidad de cesionario, y en relación al restante **40%**, los socios **RENUNCIAN A SU DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LAS PARTICIPACIONES** y de ésta manera permiten que el socio ceda a terceras personas, por lo que **CEDE a las señoritas Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez**, el veinte por ciento para cada una de las mismas.

2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del (5%) de las participaciones de la señora Lucía Magdalena Sanchez Jácome.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el segundo orden del día y para lo cual da la palabra a la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, quien expresa que es su voluntad la de ceder sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caos contrario para que la junta le autorice ceder a terceras personas; decisión de la socia que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.

El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez** hace uso de su derecho preferente para acceder al paquete accionario que se cede, por lo cual la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, cede al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez, el cinco por ciento de sus acciones.

3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

El señor Gerente, en virtud de la cesión de participaciones que se han aprobado en la junta, pone en consideración el nuevo cuadro de socios de la empresa, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
		Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		20%	160	\$160,00
Magdalena Lucía Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Magdalena Sánchez Jácome		10%	80	\$ 80,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		30%	240	\$240,00
TOTAL:		100%	800	\$800,00

Todos los presentes aprueban el nuevo cuadro de accionistas de la empresa

Se autoriza al señor Gerente de la Empresa a que una vez realizado el trámite legal correspondiente de cesión de participaciones, anule los certificados de aportaciones correspondientes y extienda nuevos a favor de los cesionarios de conformidad con el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías



Al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe de ello la suscriben los asistentes. Siendo las dieciséis horas, el Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión.

Milton Guillermo Loayza Sánchez
Presidente Ad-hoc

Magdalena Lucía Sánchez Jácome

Milton Guillermo Loayza Cordovez
Gerente General-Secretario

Certifico que este documento es igual al original del que consta en los archivos de la Compañía. –

Secretario

ESPACIO
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/1998 FEC. CONSTITUCION: 23/10/1998
FEC. INSCRIPCION: 09/12/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM
Telefono Trabajo: 026002922 Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677760

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071009

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 16/05/2012 15:20:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/10/1998	FEC. CONSTITUCION:	23/10/1998
FEC. INSCRIPCION:	09/12/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM Telefono Trabajo: 026002922 Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677760

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	1

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a

8 JUN 2015
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071009 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 16/05/2012 15:20:42

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADMIX CIA LTDA, celebrada ante el doctor SIMÓN ANTONIO ALCIVAR PALADINES, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en la cual los cónyuges MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ Y LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, ceden el 43% de las participaciones de la empresa ADMIX CIA LTDA, a favor de MAGDALENA LUCIA, GABRIELA ALEXANDRA Y MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ, en los términos constantes en la escritura de fecha 18 de junio del 2015 ante el doctor EDUARDO NAPOLEÓN VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito.-
Quito, a veinte y cinco de junio del dos mil quince.-



EL NOTARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and flourishes.

**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000003294



20151701030000947

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701030000947

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2893

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702420140

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Registro Nacional
Código Notarial
Código de Notario

TRÁMITE NÚMERO: 60875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	880
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /18/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 384 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL




32 aa

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

60875



Dr. Eduardo Villagómez Vargas

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pe
ZA CORDOVEZ MILTON LERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIA NO	CEDENTE	
HEZ JACOME LUCIA DALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704194818	ECUATORIA NO	CEDENTE	
ZA SANCHEZ DALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
ZA SANCHEZ GABRIELA ANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
ZA SANCHEZ MILTON LERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005479	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	F
Provincia	Cantón		Parroquia			
	QUITO		MARISCAL SUCRE			

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas
 Edificio Alamo Piso 5 Oficinas 504 - 505
 Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610
 E-mail: notaria 59@yahoo.es

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000006173



20151701059P02893



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701059P02893						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704194818	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
Natural	LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005479	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	384.00						

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



201-17-01-5900P002893

**CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA**

ADMIX CIA. LTDA.

OTORGA

SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

SRA. LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME

A FAVOR DE LAS

SRTAS. MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ Y

GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ

SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ

CUANTIA: USD\$.

Di Copias

***** A.P. *****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho (18) de Junio del año dos mil quince, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores **SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA**

CORDOVEZ; y, LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, de estado civil casados, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarias las señoritas **MAGDALENA LUCIA Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ, y MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ, de estado civil solteros,** también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía ADMIX Cía. Ltda., de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los señores, Ingeniero Milton Loayza Cordovez y señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez Jácome a quienes en adelante se les denominará CEDENTES y por otra parte, los señores Ing. Milton Guillermo Loayza Sánchez, las **señoritas Magdalena Lucía; y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** quienes en lo adelante se les denominará CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si los cedentes, solteros los cesionarios, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, con aprobación de la Superintendencia de compañía el día uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mediante resolución nueve ocho uno uno uno cero cero dos cuatro dos dos e inscrita en el Registro

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía ADMIX CIA. LTDA., b).- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de dos mil siete, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado y aclaratoria a la misma celebrada el nueve de septiembre de dos mil ocho, ambas inscritas en el Registro Mercantil el once de Mayo del dos mil nueve, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de accionistas , del cual se desprende que la Compañía ADMIX Cía. Ltda., cuenta actualmente con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado en ochocientas participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una , se encuentra integrado de la siguiente manera, al socio Milton Loayza Cordovez, le pertenecen QUINIENTAS CUATRO participaciones pagadas en el cien por ciento de su valor; al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez le corresponden CIENTO SETENTA Y SEIS participaciones sociales pagadas en el cien por ciento de su valor; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecen CIENTO VEINTE participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor.- c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., reunida el cuatro de mayo del dos mil quince, aprobó por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones de los socios Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez y Lucía Magdalena Sánchez Jácome a favor de los señores Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez y a las señoritas **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, de conformidad con el acta de la junta que se adjunta como documento habilitante.**

TERCERA.-. CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, los cónyuges Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez y Sra. Lcda. Lucía Magdalena Sánchez Jácome de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y obtenido en consentimiento *Av. 18 de septiembre E4- 76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505*
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

unánime del capital social, ceden el total de cuarenta y tres por ciento (43%) de las participaciones de la empresa ADMIX CÍA LTDA. que le pertenecen al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, de la siguiente manera: El tres por ciento (3%) (VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES) tres por ciento a favor del Ingeniero Milton Guillermo LOAYZA SÁNCHEZ, y el restante cuarenta por ciento (40%), CEDE a las CESIONARIAS señoritas Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, el veinte por ciento para cada una de las mismas esto es CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES PARA CADA UNA. De igual manera ceden el cinco por ciento de las participaciones (CUARENTA PARTICIPACIONES) que le pertenecen en la empresa ADMIX CÍA LTDA., a la señora Licenciada Lucía Magdalena Sánchez Jácome, a favor del CESIONARIO Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez. CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores Milton Guillermo Loayza Sánchez, Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez aceptan las cesiones que se hacen a su favor y pagan a los cedentes de la siguiente manera: Milton Guillermo Loayza Sánchez, paga al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$24); la señorita Magdalena Lucía Loayza Sánchez paga al Ingeniero, Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$.160); la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez paga al Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$160). Por otra parte el señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez, paga a la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, la cantidad de cuarenta dólares americanos (\$40). El cesionario Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez con estas cesiones consolida en propiedad la cantidad de doscientas cuarenta participaciones que corresponden al

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



treinta por ciento del capital social de la compañía ADMIX CIA. LTDA.

Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales, que se realiza según lo determinado en la Cláusula tercera de este instrumento, los cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor de los cesionarios, las participaciones sociales, libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez	20%	160	\$160,00
Lucía Magdalena Loayza Sánchez	20%	160	\$160,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez	20%	160	\$160,00
Magdalena Sánchez Jácome	10%	80	\$ 80,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	30%	240	\$240,00
TOTAL:	100%	800	\$800,00

QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, las señoritas MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ, y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ,, pasan a formar parte de la Compañía ADMIX Cía Ltda. como socias con todos los derechos y atribuciones que por esta calidad les son inmersos con las ciento sesenta participaciones sociales de cada una.- SEXTA.-INSCRIPCION Y GASTOS.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones

hasta su registro, serán de exclusiva cuenta de los cesionarios.- SEPTIMA.-
Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

MARGINACION.- Esta escritura se marginará en la escritura pública de constitución de ADMIX CIA. LTDA. OCTAVA.- La cuantía de este contrato es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$384,00). NOVENA.- DOMICILIO.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes se someten.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por la Doctora Karolina Aguas Andriuoli, con matrícula profesional número siete mil ciento nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. ENMENDADO: LOAYZA SANCHEZ LOAYZA SANCHEZ. VALE.-


SR. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

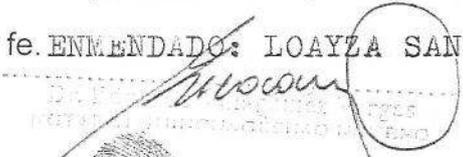
C.C. 170245014-0


SRA. LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME

190419951-8


SRTA. MAGDALENA LUCIA LOAYZA SANCHEZ

C.C. 1710005438


Notario
Karolina Aguas Andriuoli
C.O.A. No. 7119



Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Gabriela Loayza Sanchez
SRTA. GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ

C.C. *17-197547-2*

Milton Loayza Sanchez
Sr. MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ

C.C. *17-197547-2*

Eduardo Villagomez Vargas
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECAL

CIUDADANÍA 170417481-9

SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 ABRIL 1953

009- 0017 03057 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECAL

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN CECAL

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



ECUATORIANA***** Y4943V4242

CASADO MILTON G LOAYZA

SUPERIOR LICENCIADO/A/
MIGUEL SANCHEZ

ALINA JACOME

QUITO 22/01/2007

22/01/2019

REN 2283898



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1702420140

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 1704194818

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ JACOME LUCIA MAGDALENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN JUAN
QUITO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
1907019-0



[Handwritten signature]
170419481-8



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 2015..... foja(s) útiles Quito, a 8 JUN 2015

Dr. Eduardo Villarreal Vargas

DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171000547-9
 LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/SOÑALEZ SUAREZ
 30 MAYO 1976
 REG. CIV. / DOP- 0063 0652E M
 PICHINCHA/ QUITO
 SOÑALEZ SUAREZ 1976



Milton Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 171000547-9
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 05 DICIEMBRE 1977
 REG. CIV. / 001- 0373 00745 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SOÑALEZ SUAREZ -1978



Magdalena Loayza

ECUATORIANA***** E23431322E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO LOAYZA
 LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
 QUITO 17/03/2009
 17/03/2021
 REN 0870898



Milton Loayza

ECUATORIANA***** V23331222E
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MILTON GUILLERMO LOAYZA
 LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
 QUITO 01/02/2008
 01/02/2020
 REN 2705747



Magdalena Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008 - 0026 1710005479
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOAYZA SANCHEZ MILTON GUILLERMO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Milton Loayza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 010
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 010 - 0107 1710005438
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Magdalena Loayza

Milton Loayza
 171000547-9



Magdalena Loayza
 1710005438



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a 18 JUN 2015

Eduardo Villagómez Vargas
 Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171344099-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA SANCHEZ
GABRIELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E434313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA MILTON GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LUCIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL
171344099-6 010-8106

LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LA GASCA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4208017 15/12/2014 9:28:57

4208017

Gabriela Loayza
171344099-6



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



Quito, julio 22 del 2014

Señor Ingeniero
MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ
Presente.-

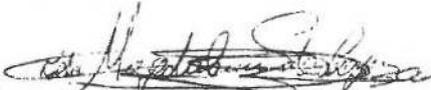
De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que la junta General Extraordinaria de Socios de la CIA. LTDA. ADMIX, en sesión celebrada el día de hoy, renovó a usted en calidad de Gerente General de la Compañía por el período de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio del cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

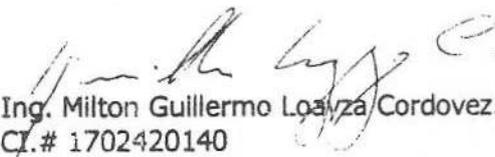
La Compañía se constituyó bajo la denominación social de ADMIX CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines el 17 de Agosto de 1998, en la notaria trigésima, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo la Resolución No. 2573, tomo 129 de la fecha 23 de octubre de 1998.

Atentamente,


Lucía Magdalena Sánchez Jácome
CI.# 1704194818
Secretaria de la Junta.

ACEPTO: La renovación de nombramiento de Gerente General de la Compañía ADMIX CIA. LTDA.

Quito, a 22 de julio del 2014


Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.
CI.# 1702420140

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 194



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10243
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIA. LTDA. ADMIX
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702420140	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2573 DEL:23/10/1998 NOT:TRIGESIMA DEL:17/08/1998 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADMIX CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 4 de mayo de dos mil quince, a las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía ADMIX CIA. LTDA., ubicado en la intersección de las calles de las Avellanas E1-182 y el Juncal, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
		Porcentaje Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		63% 504	\$504,00
Magdalena Sánchez Jácome		15% 120	\$120,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		22% 176	\$176,00
TOTAL:		100% 800	\$800,00

Se encuentra representado el 100% del Capital Social

Los asistentes por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo deciden tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 43% de participaciones del señor Milton Guillermo Loayza Cordovez.
- 2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del (5%) de las participaciones de la señora Lucía Magdalena Sanchez Jácome.
- 3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

Actúa como presidente Ad-hoc, de la presente junta General de socios, el señor Milton Guillermo Loayza Sánchez y como secretario de la misma el Gerente General, Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.-

A continuación la Junta General pasa a considerar los siguientes puntos contemplados en el orden del día:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 43% de participaciones del señor Milton Guillermo Loayza Cordovez.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el primer orden del día y para lo cual toma la palabra e indica su voluntad la de ceder el 43 % de sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caos contrario para que la junta le autorice ceder a terceras personas; decisión del socio que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.



El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez** accede al **3%** tres por ciento de las acciones en calidad de cesionario, y en relación al restante **40%**, los socios **RENUNCIAN A SU DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LAS PARTICIPACIONES** y de ésta manera permiten que el socio ceda a terceras personas, por lo que **CEDE a las señoritas Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez**, el veinte por ciento para cada una de las mismas.

2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del (5%) de las participaciones de la señora Lucía Magdalena Sanchez Jácome.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el segundo orden del día y para lo cual da la palabra a la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, quien expresa que es su voluntad la de ceder sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caos contrario para que la junta le autorice ceder a terceras personas; decisión de la socia que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.

El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Sánchez** hace uso de su derecho preferente para acceder al paquete accionario que se cede, por lo cual la señora Lucía Magdalena Sánchez Jácome, cede al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez, el cinco por ciento de sus acciones.

3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

El señor Gerente, en virtud de la cesión de participaciones que se han aprobado en la junta, pone en consideración el nuevo cuadro de socios de la empresa, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
		Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		20%	160	\$160,00
Magdalena Lucía Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez		20%	160	\$160,00
Magdalena Sánchez Jácome		10%	80	\$ 80,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		30%	240	\$240,00
TOTAL:		100%	800	\$800,00

Todos los presentes aprueban el nuevo cuadro de accionistas de la empresa

Se autoriza al señor Gerente de la Empresa a que una vez realizado el trámite legal correspondiente de cesión de participaciones, anule los certificados de aportaciones correspondientes y extienda nuevos a favor de los cesionarios de conformidad con el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías



Al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe de ello la suscriben los asistentes. Siendo las dieciséis horas, el Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión.

Milton Guillermo Loayza Sánchez
Presidente Ad-hoc

Magdalena Lucía Sánchez Jácome

Milton Guillermo Loayza Cordovez
Gerente General-Secretario

Certifico que este documento es igual al original del que consta en los archivos de la Compañía. –

Secretario

ESPACIO
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/1998 FEC. CONSTITUCION: 23/10/1998
FEC. INSCRIPCION: 09/12/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM
Telefono Trabajo: 026002922 Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677760

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071009

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 16/05/2012 15:20:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791408462001
RAZON SOCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ADMIX CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/10/1998	FEC. CONSTITUCION:	23/10/1998
FEC. INSCRIPCION:	09/12/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION, ADQUISICION, COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM Telefono Trabajo: 026002922 Fax: 022800183 Email: contabilidad@admix-ec.com Celular: 091677760

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	1

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a

8 JUN 2015
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVSC071009 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 16/05/2012 15:20:42

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADMIX CIA LTDA, celebrada ante el doctor SIMÓN ANTONIO ALCIVAR PALADINES, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en la cual los cónyuges MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ Y LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, ceden el 43% de las participaciones de la empresa ADMIX CIA LTDA, a favor de MAGDALENA LUCIA, GABRIELA ALEXANDRA Y MILTON GUILLERMO LOAYZA SANCHEZ, en los términos constantes en la escritura de fecha 18 de junio del 2015 ante el doctor EDUARDO NAPOLEÓN VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito.-
Quito, a veinte y cinco de junio del dos mil quince.-



EL NOTARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and flourishes.

**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000003294



20151701030000947

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701030000947

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2893

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702420140

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Registro Nacional
Código Notarial
Código de Notario
Código de Notaría
Código de Cantón

TRÁMITE NÚMERO: 60875



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	880
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /18/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 384 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL




80

